



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

##### SECRETARÍA GENERAL

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

1. – La aprobación inicial por el Pleno del Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Municipal de Música y Danza «Antonio Baciero».

2. – Someter a información pública y audiencia a los interesados en el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La aprobación se entiende definitiva si en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones o sugerencias, con publicación íntegra del texto, entrando en vigor a los quince días de su publicación.

Aranda de Duero, a 10 de abril de 2012.

El Alcalde en funciones,  
Máximo López Vilaboa